

Un nuevo Caudal para Mieres

Concurso de ideas para estudiantes universitarios

Bases administrativas

1 Objeto del Concurso

La Escuela Politécnica de Mieres de la Universidad de Oviedo, a través del Área de Ingeniería del Transporte, convoca un Concurso internacional de Ideas para estudiantes con el fin de conseguir propuestas para la resolución de un problema urbanístico y territorial asociado a la evolución de las redes de transporte.

Este Concurso de ideas, relacionado con la remodelación de las márgenes del río Caudal a su paso por el casco urbano de Mieres (en adelante, UN NUEVO CAUDAL PARA MIERES), queda abierto a soluciones imaginativas para redefinir la frontera existente entre las dos zonas a unir: el río Caudal y el núcleo urbano de Mieres, mediante la reordenación de las redes de transporte existentes y la redefinición del espacio urbano.

Las propuestas presentadas para definir UN NUEVO CAUDAL PARA MIERES habrán de procurar los siguientes criterios:

- Originalidad de la propuesta en el diseño que, por su forma, disposición, orografía u otras condiciones particulares, son de difícil adecuación y aprovechamiento.
- Integración de las propuestas en el lugar donde se ubica.
- Viabilidad técnica, económica y material.
- Capacidad de aplicar la solución propuesta en la recuperación de otros lugares de situación y contexto análogo.

2 Régimen jurídico del Concurso

El presente Concurso es de carácter abierto, anónimo, e internacional en una sola fase y se rige por las disposiciones establecidas en estas bases. Desde el momento en que el concursante formaliza su participación, se compromete

a aceptar todas las partes del Concurso sin apelación posible a las decisiones tomadas por el Jurado o el comité organizador.

3 Organización del Concurso

El Concurso para definir UN NUEVO CAUDAL PARA MIERES es convocado por la Escuela Politécnica de Mieres, quien tendrá la responsabilidad de organizar la información técnico administrativa previa y posterior al desarrollo del Concurso, conocer las consultas que efectúen los participantes y dar las respuestas que correspondan atendiendo a lo establecido en las presentes bases, así como redactar las actas de las reuniones del Jurado.

La sede de la Secretaría del mismo se encuentra situada en la Escuela Politécnica de Mieres, en el área de Ingeniería del Transporte.

La correspondencia de todo tipo referida a este Concurso será enviada a la dirección electrónica: areatransportesepm@uniovi.es.

La web del Concurso es: <https://epm.uniovi.es/concursomierescaudal>; en ella se irá publicando la información relacionada con el Concurso.

4 Concursantes

Pueden participar estudiantes universitarios de ingeniería, arquitectura, diseño, urbanismo, paisajismo, geografía, ordenación territorial y/o afines de todo el mundo, de forma individual o en equipo, hasta un máximo de 5 personas. Los equipos pueden incluir miembros de cualquier disciplina. Se permite la participación de estudiantes de máster profesionalizantes.

Los concursantes de un mismo equipo no tienen por qué ser alumnos ni del mismo centro ni de la misma universidad.

Cada concursante o equipo podrá presentar una única propuesta. En ningún caso el miembro de un equipo podrá formar parte de otro. Tampoco podrán participar miembros del Jurado del presente Concurso, o familiares directos, cónyuges o personas vinculadas profesionalmente a los mismos.

5 Información y consultas

Los participantes podrán realizar consultas a través del correo electrónico a la dirección areatransportesepm@uniovi.es, hasta el día 1 de abril de 2019.

En la página web se publicará posteriormente una relación completa y anónima de las consultas, junto con las respuestas, y será de acceso compartido por parte de todos los participantes. La lista de preguntas y respuestas, junto con las bases completas, será facilitada al Jurado del Concurso.

Las consideraciones que deriven de estas consultas tendrán carácter de obligado cumplimiento, ya que constituyen parte integrante de los términos y condiciones que rigen el Concurso.

6 Inscripción

La inscripción al Concurso es de 12 € por equipo (iva incluido). La fecha límite para inscribirse es el día 1 de abril de 2019. No existe ningún coste adicional al de registro, ya que todo el proceso de participación y envío de las propuestas será a través de internet.

Para formalizar la inscripción al Concurso es necesario hacer el pago por medio de transferencia bancaria en el siguiente IBAN BANCARIO: IBAN ES97 2048 0001 7134 0000 0040 e indicar en el concepto NOMBRE Y APELLIDOS + CONCURSO IDEAS MIERES CAUDAL.

Para transferencias internacionales el código SWIFT/BIC es CECAESMM048.

Existe la posibilidad de realizar el pago por PayPal. En ese caso, deberá escribirse al correo areatransportesepm@uniovi.es.

Una vez realizado el pago, el equipo deberá escribir un correo electrónico enviando imagen del comprobante del pago y el anexo I a los siguientes correos: proyectosybecas.fuo@uniovi.es y areatransportesepm@uniovi.es. El coste es por equipo y no por participante.

7 Anonimato

Los trabajos se presentarán bajo anonimato, con lema.

8 Documentación a presentar

La documentación se enviará por correo electrónico, siendo admitido el envío mediante enlaces de descarga (*wetransfer*, etc.), a la dirección

areatransportesepm@uniovi.es. En el "asunto" del correo se señalará *Propuesta Concurso ideas Mieres + Lema del equipo*.

Los documentos a entregar son los siguientes:

- Dos paneles con formato DIN-A1, en PDF, con grafismo, orientación y técnicas de presentación libres, que resuman la solución aportada. El título de estos documentos deberá ser: PANEL_1 + LEMA y PANEL_2 + LEMA. En el panel se deberá incluir el logotipo o lema escogido por el equipo. Se recomienda un margen de impresión de 2 cm.
- Una memoria explicativa con formato DIN-A4, de 14 páginas, en PDF, con grafismo, orientación y técnicas de presentación libres. Las páginas de portada o índice no cuentan dentro de las 14 páginas. El título de este documento es: MEMORIA + LEMA. Se recomienda dejar un margen de 1 cm para encuadernación en el lateral derecho (a doble cara)
- Un documento resumen, con formato DIN-A4, con formato de texto editable (doc, docx, odt, etc.), con un máximo de 300 palabras, que sintetice el proyecto. Este texto será el empleado posteriormente en la publicación.
- Un documento que recoja la autoría de los trabajos, así como el pago y la acreditación de la condición de estudiantes. En concreto, se indicará:
 - Una primera página, exclusivamente con el lema elegido.
 - Hoja que incluya nombres y apellidos de los componentes (según modelo de Anexo 1), junto con copia de todos los Documentos Nacionales de Identidad.
 - Copia de la matrícula o del documento que acredite la condición de estudiantes de todos los miembros del equipo.
 - Documento de cesión de derechos de propiedad intelectual, según el modelo que se adjunta en anexo 2 a estas Bases, firmado por los participantes.

Los idiomas válidos para presentar propuestas serán en español y el inglés.

El material recibido será abierto por personas ajenas al Jurado, que garantizarán el anonimato de las propuestas.

El material imprimible deberá tener la suficiente calidad como para poder ser impreso en DIN-A1 (hasta un máximo de 600 dpi).

La fecha límite de entrega es el día 5 de mayo de 2019, hora 23.59, GMT +1.

9 Algunas indicaciones para la elaboración de los paneles y memoria

Se sugiere la inclusión de los siguientes elementos en los paneles:

- Planta de conjunto, con una escala debidamente especificada adecuada para la lectura y comprensión.
- Esquemas, vistas, croquis, collages, secciones o cualquier otra representación de técnica libre que ayude a expresar la idea del proyecto.
- Detalles constructivos que consideren necesarios para la descripción del proyecto con escala debidamente especificada y adecuada para la lectura del proyecto.

Será imprescindible aportar una estimación del presupuesto. Este presupuesto deberá incluirse en la memoria, a modo de cuadro, ocupando un máximo de una página.



La zona donde puede intervenir es libre, y queda sujeta a la decisión final de cada equipo de concursantes; no obstante, se sugiere una zona prioritaria de actuación, tal y como recoge la imagen anterior.

10 Jurado

El Jurado será anunciado el día 8 de abril de 2019, y estará compuesto por académicos y profesionales del sector, así como personas relacionadas con el lugar de la intervención.

El Jurado podrá elegir como ganadora una propuesta que, sin cumplir con exactitud los criterios de valoración de estas bases, logre plantear una solución que se considere suficientemente adecuada.

11 Trabajos del Jurado

En el plazo máximo de quince días (15) naturales a contar desde la presentación de los trabajos, deberá quedar redactada el acta del fallo del Jurado, que contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto. El anuncio de los premios se hará mediante acto público, en el que se dará a conocer el nombre de los premiados.

El Jurado podrá excluir los trabajos por las siguientes causas:

- Entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en las bases.
- Quebrantamiento del anonimato, bien por haberse desvelado la autoría por cualquier medio, o por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor o autores de la propuesta.
- Cualquier intento de comunicación o presión a los miembros del Jurado, debidamente acreditado.

Serán funciones del Jurado:

- El análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que examine la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el Concurso deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los

premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos. En cualquier caso, dicho fallo, que será inapelable, podrá declarar desierto el primer premio o el segundo (nunca ambos al mismo tiempo).

- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta.

El Secretario del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones.

12 Procedimiento para el fallo

El Jurado se reunirá en una sesión plenaria para evaluar las propuestas seleccionadas. En dicha reunión estarán proyectados e impresos todos los trabajos entregados en tiempo y forma, de esa manera se procederá a la discusión presencial para emitir el veredicto.

Previo a cualquier consideración, se procederá a la aprobación de la admisión o inadmisión de propuestas. El Jurado evaluará las propuestas según los criterios estipulados en las bases y cualquier criterio que considere necesario añadir y acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas. En caso de producirse un empate, se procederá a una nueva discusión.

El Jurado está forzado a elegir un ganador y por ningún motivo podrá declarar los premios del Concurso como desiertos. La decisión del Jurado es final por lo que los organizadores del Concurso no podrán cambiarla.

Los resultados del Concurso serán hecho públicos con posterioridad a la decisión del Jurado. Todas las actas y documentos que se deriven del procedimiento para el fallo quedarán bajo la custodia de la secretaría del Concurso.

Los documentos gráficos explicativos de las propuestas premiadas y mencionadas serán convenientemente difundidos a través de los diferentes canales del Concurso.

13 Criterios de valoración

Para la selección de los trabajos premiados el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- a. Soluciones que potencien la revitalización del entorno urbano, teniendo en cuenta el objetivo de eliminar el borde urbano existente.
- b. Soluciones que presenten una imagen reconocible y distintiva del proceso de renovación.
- c. Soluciones que garanticen la continuidad de las redes preexistentes.
- d. Soluciones que propugnen la optimización del espacio de actuación.
- e. Soluciones que logren integrar paisajísticamente las redes de transporte existentes.
- f. Soluciones que resuelvan las mallas de transporte urbano afectadas (peatonal, ciclista, automóviles).
- g. Soluciones que empleen estrategias sostenibles y compatibles con el medio ambiente.
- h. Soluciones que definan un espacio urbanístico de calidad, con un diseño razonable y cuidado.
- i. Soluciones que sean razonablemente viables desde un punto de vista técnico, urbanístico y constructivo.

La valoración podrá tener un carácter global.

14 Premios

Los premios serán los siguientes:

Un primer premio consistente en:

- Un ejemplar de la publicación para cada miembro del equipo.
- Diploma acreditativo.
- 800 €.

Un segundo premio consistente en:

- Un ejemplar de la publicación para cada miembro del equipo.
- Diploma acreditativo.
- 400 €.

Tres terceros premios consistentes en:

- Un ejemplar de la publicación para cada miembro del equipo.
- Diploma acreditativo.
- 200 €.

Premio al mejor equipo de la Universidad de Oviedo (sólo en caso de que todos los premios anteriores se hayan otorgado a equipos de personas ajenas a dicha Universidad):

- Un ejemplar de la publicación para cada miembro del equipo.
- Diploma acreditativo.
- 200 €.

A los premios se les detraerá lo señalado por la legislación fiscal en vigor.

15 Calendario del Concurso

- 22 de febrero 2019: lanzamiento de la convocatoria.
- 23 de febrero 2019: inicio de inscripciones.
- 8 de abril 2019: finalización del periodo de consultas y de inscripciones.
- 8 de abril 2019: publicación de consultas y respuesta a las mismas.
- 8 de abril 2019: anuncio miembros del Jurado.
- 1 de mayo 2019, 23.59 horas, huso GMT +1: fecha límite de recepción de propuestas.
- Mayo 2019: reunión y fallo del Jurado.
- Mayo-Junio 2019: anuncio de resultados.

16 Publicación

Las propuestas podrán ser reproducidas para su difusión por los organizadores del Concurso, así como por canales y portales especializados en internet o por otras vías.

Está prevista la realización de una publicación con ISBN, que será enviada a bibliotecas de las principales instituciones universitarias. La selección de dichas instituciones se realizará teniendo en cuenta la procedencia de los concursantes. La fecha de edición será a lo largo del año 2019.

Aquellos concursantes que presenten trabajos premiados recibirán una copia de la publicación para cada miembro del equipo; a tal fin, se les solicita una dirección postal a la que remitir el total de copias cuando se publiquen.

17 Derechos de propiedad intelectual

Los concursantes conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, pero cederán a los organizadores del Concurso los derechos de exhibición, reproducción y publicación que correspondan al objeto del Concurso, quienes quedan obligados a difundir el nombre de sus autores en cada publicación, exposición o actividad en la cual se incorpore la propuesta.

Asimismo, los autores se comprometen a hacer referencia a los órganos convocantes del Concurso en cualquier publicación posterior en la que aparezca su propuesta, y señalarán –en caso de ganar alguno de los premios- que han sido distinguidos con un premio del Concurso de ideas UN NUEVO CAUDAL PARA MIERES de la Escuela Politécnica de Mieres y la Universidad de Oviedo.

Si en el futuro, los trabajos presentados son empleados para el desarrollo de proyectos por arquitectos, ingenieros o técnicos diferentes a los respectivos autores, deberán contar con el consentimiento expreso de los autores.

Todos los participantes en el presente procedimiento deberán suscribir el anexo 2 a las presentes Bases, por el que ceden los citados derechos al Área de Transportes de la Escuela Politécnica de Mieres, que podrá utilizar dichos derechos para su propia actividad y también cederlos a terceros con vistas a la difusión del Concurso y/o a las instituciones universitarias implicadas.

Los participantes garantizan que la propuesta presentada es original, inédita y de su autoría, que ostentan el derecho que ceden, que en ningún caso esta cesión vulnera derechos de terceros y que en el supuesto de explotación de derechos de terceros, han obtenido la correspondiente autorización.

18 Resolución

Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del Jurado.

19 Exposición

Una vez resuelto el Concurso, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser expuestos al público. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas.

20 Modificación y cancelación

La organización del Concurso se reserva el derecho de cancelarlo en caso de fuerza mayor. En esta circunstancia, aquellos concursantes que ya se hubieran inscrito recibirían devuelto el importe de la inscripción.

La organización del Concurso, igualmente en caso de fuerza mayor, está capacitada para modificar aspectos de las bases relacionados con cuestiones procedimentales.

ANEXO 1. BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

(puede utilizar este modelo, o crear uno nuevo que contenga los mismos datos)

LEMA DE LA PROPUESTA.....

AUTORES

Don/Doña.....

DNI..... Centro y Universidad.....

.....

Don/Doña.....

DNI..... Centro y Universidad.....

.....

Don/Doña.....

DNI..... Centro y Universidad.....

.....

(...)

DATOS PARA NOTIFICACIONES

Don/Doña.....

Dirección postal.....

.....Teléfono.....

Correo electrónico.....

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en los sistemas informáticos de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con el contenido de las bases, y todo ello en el marco de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal.

**ANEXO 2. DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE EL TRABAJO
PRESENTADO**

(puede utilizar este modelo, o crear uno nuevo que contenga los mismos datos)

Don/doña de
.....años de edad, con DNI

Don/doña de
.....años de edad, con DNI

Don/doña de
.....años de edad, con DNI

(...)

MANIFIESTAN

Que son autores de la propuesta para el Concurso Un nuevo Caudal para Mieres con lema

Que dicha propuesta es original e inédita, y que poseen la capacidad de ceder los derechos de exhibición, reproducción y publicación de la misma.

Que ceden gratuitamente, aunque no con exclusividad, sin limitación geográfica o temporal, los derechos de exhibición, reproducción y publicación de la obra presentada a los organizadores del Concurso, para su uso, reproducción, distribución, etc.

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta